



UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ATRACCION DE INVERSIONES
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
"PROGRAMA MUJERES JEFAS DE
HOGAR 2023"

DECRETO N° 402

CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°10100 de fecha 19.12.2022, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2023.
- 2.- La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Decreto N°3720 de fecha 29 de junio de 2021, que Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°10.813 de fecha 30.12.2022, que Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- La necesidad de implementar en la comuna de Chillán Viejo un Programa que apoye a las Mujeres Jefas de Hogar en su independencia económica a través de talleres de habilitación socio laboral, otorgamiento de fomentos productivos, postulaciones a capacitaciones, giras técnicas, talleres con monitoras, orientación para la postulación de proyectos, conmemoraciones, entrega de información sobre derechos laborales y otros talleres complementarios acorde a las mujeres y sus organizaciones.
- b).- De acuerdo al plan de Desarrollo comunal, que contempla en su Área estratégica N° 1 Desarrollo Social, el que incluye una política de grupos prioritarios: gestión municipal orientada al apoyo de los grupos prioritarios, entre ellos las mujeres.
- c).- El decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba reglamento sobre aprobación y ejecución de los programas comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Programa Social denominado Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Chillán Viejo, el que a continuación se detalla:

Nombre del Programa: Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Chillán Viejo.

Tipo de Programa: Social



Fundamentación del Programa:

El Artículo 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso segundo señala Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por otra parte el Artículo 3° letra c) de la misma Ley, le entrega como una función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su artículo 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, k) la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Objetivos:

- Promover la autonomía de las mujeres a través de un conjunto de herramientas que les permitan el acceso a la oferta pública y de oportunidades
- Desarrollar capacidades y habilidades laborales y personales de las mujeres jefas de hogar, a través de talleres de formación para el trabajo.
- Articular una red de apoyo para mejorar las oportunidades laborales de las mujeres jefas de hogar en la comuna.

Actividades:

- Talleres de Habilitación Socio laboral.
- Talleres complementarios de capacitación y formación en el trabajo para Jefas de Hogar.
- Ceremonias de lanzamiento, encuentros, egresos.
- Participación de mujeres y organizaciones en encuentros comunales, zonales, provinciales y/o regionales.
- Realización de actividades conmemorativas y de esparcimiento a las mujeres con fines promocionales.
- Encuentros evaluativos y giras técnicas.

2.- IMPÚTESE los gastos a las siguientes cuentas del Presupuesto Municipal año 2023, de acuerdo al siguiente desglose:

Descripción	Cuenta Contable	Monto
Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.04.004	\$19.975.000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.08.011	\$12.000.000
Presupuesto Programa		\$31.975.000



Recursos Humanos: Honorarios

Descripción	Función
1 Coordinador/a	Ejecutar y desarrollar el Programa Mujeres Jefas de Hogar a través de la línea Dependiente, contratación a través de la cuenta 21.04.004. 50% aporte municipal.
1 Coordinador/a	Ejecutar y desarrollar el Programa Mujeres Jefas de Hogar a través de la línea Independiente, contratación a través de la cuenta 21.04.004. 50% aporte municipal.

Periodo de Ejecución del Programa: 3 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Beneficiarios: Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Chillán Viejo, que se integren o pertenezcan a la comuna.

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Fomento Productivo y Atracción de Inversiones.



Pamela Muñoz Venegas
Directora de Administración y Finanzas



Daniel Sepúlveda Andrade
Encargado de Unidad Fomento Productivo y Atracción de Inversiones



V° B° Contabilidad



V° B° Control

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE: en la página web de la municipalidad de Chillán Viejo www.chillanviejo.cl



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/BBF/OES/PMV/MVH/DSA/cfb

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administradora Municipal, DAF, Fomento Productivo, Programa Mujeres Jefas de Hogar.